



UGT INFORMA

12 de febrero de 2021

COMISIÓN SEGUIMIENTO ERTE:

Hoy nos hemos reunido en la Comisión de Seguimiento del ERTE, para acordar los siguientes **cambios en los días de paro para Vehículos:**

- **Trasladar el paro del día 1 de abril, al 2 de marzo de 2021.**
- **El paro completo del sistema A de Montaje, los días 23, 24, 25 y 26 de febrero.**

La cadena de mando informará a los trabajadores afectados por estos cambios.

Lo antes posible tendréis el calendario actualizado en nuestra web y APP.

A continuación, podéis leer el Acta de dicha reunión.

ACTA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL ERTE DE FORD ESPAÑA

80/2020/878

Factoría, 12 de febrero de 2021

Asistentes:

Por la empresa:

D. Eduardo Guillamon

D. Fco. J. Martínez

Por la representación social:

D. Juan Carlos Faubel Climent

D. Jose Luis Parra Navarro

Siendo las 15:00 horas y previa convocatoria al efecto se reúnen las partes con el fin de canalizar y resolver las incidencias que pudieran producirse durante la vigencia del vigente expediente de regulación de empleo.

EXPONEN

Por necesidades operativas se proponen dos modificaciones en el calendario de aplicación del ERTE

- 1) Se propone trasladar para operaciones de vehículos la parada total de producción prevista para el 1 de abril al día 2 de marzo de 2021
- 2) Para los días de parada de parcial de producción de vehículos se pactó la afectación diaria de un número de 600 empleados en régimen rotativo. Por motivos organizativos se propone concentrar la parada parcial hasta los 900 empleados los días 23, 24, 25 y 26 de febrero, bajando el resto de los días la afectación a unos 500 empleados diarios, lo que supone en la práctica una menor afectación con carácter general.

La representación social expone que se han detectado circunstancias por las que algunos empleados actualmente en activo no estaban incluidos en la lista de potenciales afectados por el ERTE.

Es el caso de empleados que se encontraban en situación de excedencia por cuidado de familiares cuando se negoció el expediente y que han solicitado su reincorporación durante estos meses por lo que el desempleo no les reconoce prestaciones. En la misma situación se encuentran los interinos que sustituyen empleados en permiso de maternidad o paternidad.

ACUERDAN

Modificar el calendario de aplicación del vigente ERTE 80/2020/878 en los términos propuestos y siempre dentro de los límites pactados en el acuerdo de prórroga del mismo.

Con respecto a los empleados que no fueron incluidos en la lista de potenciales afectados, la empresa deberá ofrecer trabajo efectivo para estos empleados y si no fuera posible garantizará en todo caso las percepciones hasta el 80% de su salario haciéndose cargo en este caso de las prestaciones que hubiesen correspondido al SEPE.

FEBRERO							MARZO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
							29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

	ERTE VEHICULOS
	ERTE Sist A Turno Tarde
	ERTE Sist A Completo
	VACACIONES



**Recordad que estas fechas pueden estar sujetas a cambios*

SERVICIOS AL PERSONAL:

Sólo cuando haya ERTE en Vehículos y trabajo Motores:

- Habrán rutas reducidas para los turnos de mañana y tarde.
- Turno de Noche anterior y Central se abonará kilometraje.

#SoloHayUnCamino

#UGTTuSindicatoUtil



660787332

www.ugtford.es

dudas@ugtford.es

961791544